

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

28 FEB 2022

Sucesión 2019-0166

Incorporar al proceso el registro civil de matrimonio de la señora ANA SOFIA MORENO BELTRAN con el causante OTONIEL SUSATAMA ORTIZ y el registro civil de nacimiento de RICARDO SUSATAMA MORENO.

Con fundamento en el artículo 492 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, se requiere a RICARDO SUSATAMA MORENO, en su calidad de heredero, hijo del causante OTONIEL SUSATAMA ORTIZ, para que dentro del término de veinte (20) días manifieste si acepta o repudia la herencia dejada por el causante y a la señora ANA SOFIA MORENO BELTRAN para que manifieste si opta por gananciales o porción conyugal o los repudia.

Requerir al apoderado de los interesados para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a notificar a los antes citados, en la forma y términos previstos en los artículos 291 y 292 del C. G. del P., o bajo las exigencias del Decreto 806 de 2020 y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ